Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

DICTAMEN 34/2016

San Pedro del Paraná, 09 de Diciembre de 2.016.

Señor:
Domingo Elieser Cáceres
Intendente Municipal
Distrito de San Pedro del Paraná

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DESAN PEDRO DEL PARANA, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2016 para **"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNI-PLURIANUAL", ID N° 306506.,** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

- **Se halla en el**, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2016, con ID N° 306506de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.----------
- **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 520, con F.F. 30, O.F. 011 (RECURSOS ROYALTIES), del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2016 y 2017 previa aprobación.----------
- **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:
- CARLOS RAMON PALACIOS APONTE
- RIGOBERTO NERY RIVEROS CACERES
- JAVIER DELVALLE CARRERAS
- JUAN JOSE LUGO OCAMPOS
- ANTONIO RAMON FIGUEREDO, todas dentro del plazo y horario establecido.------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Prof. Gilberto Galeano (Secretario General) y la Sra. Behtania Vázquez (Tesorera).----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Calle Paraná entre Capitán Leguizamón y Capitán Nicanor Torales, del Distrito de San Pedro del Paraná.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando sus ofertas las firmas siguientes:

- ✓ RIVEROS CONSTRUCCIONES.
- ✓ NESOR ZARZA CONSTRUCCIONES.

Bethania Jazmín Vázquez Sanguina
Tesorera

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

Delcio Delvalle Galeano
Encargado U O C

4. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

OFERTA Nº 1 NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNI-PLURIANUAL	01	241.669.465	241.669.465
		TOTAL	**241.669.465.-**

OFERTA Nº 2 CONSTRUCCIONES CARAGUATAY

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNI-PLURIANUAL	01	248.554.450	248.554.450
		TOTAL	**248.554.450.-**

5. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial y legales presentado por los oferentes:

	NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES		RIVEROS CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI		SI	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	SI		SI	
C) Documentos legales				

Bethania Jazmín Vázquez Sanguina
Tesorera

Secretario General

Delcio Delvalle Galeano
Encargado U.O.C

Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**SI**		**SI**	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	**SI**		**SI**	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**		**SI**	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SI**		**SI**	
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SI**		**SI**	

Bethania Jazmín Vázquez Sanguina
Tesorera

Prof. Ofelio Galeano Giménez
Secretario General

Delcio Delvalle Galeano
Encargado U O C

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**NO APLICA**		**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		**i.**	**ii.**	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		**iv.**	**v.**	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**				
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP				

Bethania Jazmín Vázquez Sanguina
Tesorera

Prof. Cirilo Ortiz Ocampo Giménez
Secretario General

Delcio Delvalle Galeano
Encargado U O C

Nº 941/2010.				
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente				

E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA		**NO APLICA**	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *				
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				

Bethania Jazmín Vázquez Sanguina
Tesorera

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

Delcio Delvallo Galeano
Encargado U O C

c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**G)**	**H)**		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	SI		**SI**	

Bethania Jazmín Vázquez Sanguina

Prof. Cirilo Benítez
Secretario General

Delcio Delvalle Galeano
Encargado U.O.C

ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	SI		**SI**	
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	SI		**SI**	

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	**SI**		**SI**	
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	**SI**		**SI**	
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**SI**		**SI**	
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**SI**		**SI**	

J) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**SI**		**SI**	
ii. Referencias que confirmen un desempeño				

Bethania Jazmín Vázquez Sanguina
Tesorera

Prof. Ortiz Jiménez
Secretario General

Delcio Delvalle Galeano
Encargado U O C

satisfactorio.	**SI**		**SI**	

K) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				
[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:]				
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**SI**		**SI**	
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**SI**		**SI**	
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	**SI**		**SI**	
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	**SI**		**SI**	

OBSERVACION: La firma NESTOR CONSTRUCCIONES cumple con todas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, además analizando la situación financiera del oferente el mismo demuestra suficiente solvencia para el cumplimiento del contrato, y durante la evaluación de la misma no se ha encontrado impedimento para la adjudicación del llamado, razón por la cual éste comité recomienda que sea adjudicada a la firma NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES.-

Bethania Jazmín Vázquez Sanguina
Tes.

Prof. Gilberto Orlando Giménez
Secretario General

Delcio Delvalle Galeano
Encargado U O C

7- **JUSTIFICACIÓN:**

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "...para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a realizar la apertura del sobre presentado con la utorizacion de la máxima Autoridad Municipal, y el posterior análisis de la oferta de lafirma, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, por lo que se procedió al análisis de cada oferta presentada por los oferentes en forma detallada y minuciosa, de ésta manera el comité evalúa las ofertas que fueron presentadas en primer lugar por la Empresa NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES, por ser la oferta mas baja, realizando el cuadro comparativo de la planilla de precios del mismo se constató un error aritmético en la sumatoria que la correcta es Gs. 241.669.465, por lo tanto la Empresa NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES es calificada para la adjudicación del presente llamado.-

Para la evaluación de la oferta presentada, la Convocante ha incluido los sgtes. Criterios de evaluación que expresa cuanto sigue: ----------

El comité de evaluación, realizará un examen preliminar de todas las ofertas para verificar si la documentación básica de carácter sustancial está completa y ha sido suministrada.

Son requisitos de carácter sustancial las establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta las Contrataciones Públicas, por tanto cualquier tipo de error u omisión aunque sea involuntario o de buena fe, con respecto a estos requisitos de carácter sustancial exigidos por ley, no podrán ser subsanadas con posterioridad al acto de apertura.----------

Si en la verificación técnica las ofertas presentan desviaciones, reservas u omisiones significativas, quedarán eliminadas.----------

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,.....la que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...."----------

Margen de Preferencia para productos nacionales:

En la presente contratación, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado la suma del VEINTE (20%) de dicho precio según lo establecido en la LEY 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones". Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado y considerando lo expresado en el art. 3 inc. C) de la misma ley y su decreto reglamentario 9649/12.----------

8. **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES.**---------

CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27º , 28º y 34º de la ley 2051/03 y a los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando ala Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 07/2016 para "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA UNI-PLURIANUAL", ID Nº 306506, al oferente **NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES** con RUC

Bethania Jazmín Vázquez Sanguina
Tesorera

Prof. Oliverio Ramírez Jiménez
Secretario General

Delcio Delvalle Galeano
Encargado U O C

Nº 258783-1,del Señor Néstor Zarza, con C.I. Nº 258.783, por el monto de **Gs. 241.669.465.-(GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO),** por presentar la oferta que reúne todos los requisitos exigidos en pliego de bases y condiciones.----------

Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.----------

Prof. Gilberto Galeano

Prof. [illegible] Jiménez
Secretario General

Delcio Delvalle Galeano
Encargado U O C

Behtania Vázquez
Bethania Jazmín Vázquez Sanguina
Tesorera